



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

107 *MFU-45 Modificación funciones puesto de trabajo F30170015 jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios, área modelo de ciudad*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/11/2021, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de funciones de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MFU-45 relativa a la modificación de las funciones del puesto de trabajo F30170015 de Jefe de Departamento de Disciplina y Seguridad de Edificios, del Área de Modelo de Ciudad, de acuerdo con la petición de la Concejalía del Área.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 3 de enero de 2022

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

MODIFICACIÓN 45 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGANO:	MHS011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD:	MHS0115000	DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F30170015	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS
<p>Además de las funciones genéricas de jefe/a de departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar inspecciones de una complejidad específica. - Contestar y gestionar DMS. - Coordinar actividades y tareas comunes con otras administraciones (Catastro, Registro de la Propiedad, etc). - Coordinar obras de demolición en ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento. - Coordinar y realizar reuniones con la empresa adjudicataria de las ejecuciones subsidiarias. 	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/8/1103694

